



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°036-2022-UNJ-P/DGA
Jaén, 16 de marzo del 2022

VISTO:

El Oficio N°208-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 11 de marzo del 2022, Informe N°0263-2022-UNJ/OPP, de fecha 15 de marzo de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Mediante Oficio N°208-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 11 de marzo del 2022, el Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, solicita al Director General de Administración el reembolso por el importe de S/ 330.00 (Trescientos Treinta con 00/100 Soles), a favor del Ing. Lenin Quiñones Huatangari, Director del Centro de Datos, por concepto de gastos en alimentación a la comitiva de la comunidad universitaria que viajó el 27 de febrero al Distrito de Chirinos, en el marco de los 54 aniversario de la Cooperativa Agraria Cafetalera "La Prosperidad";

Con Oficio N°483-2022-UNJ/DGA, de fecha 11 de marzo de 2022, el Director General de Administración, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la Disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 330.00 (Trescientos Treinta con 00/100 Soles), para atender el reembolso a favor del Ing. Lenin Quiñones Huatangari, Director del Centro de Datos, por concepto de gastos en alimentación a la comitiva de la comunidad universitaria que viajó el 27 de febrero al Distrito de Chirinos, en el marco de los 54 aniversario de la Cooperativa Agraria Cafetalera "La Prosperidad";

Con Informe N°0263-2022-UNJ/OPP, de fecha 15 de marzo de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor del Ing. Lenin Quiñones Huatangari, Director del Centro de Datos, por concepto de gastos en alimentación a la comitiva de la comunidad universitaria que viajó el día 27 de febrero al Distrito de Chirinos, en el marco de los 54 aniversario de la Cooperativa Agraria Cafetalera "La Prosperidad", en la Especifica de gasto 2.3.2.7.11.5 Servicio de alimentación de consumo humano, por el monto de S/ 330.00 Soles, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/ 330.00 (Trescientos Treinta con 00/100 Soles), a favor del Ing. Lenin Quiñones Huatangari, Director del Centro de Datos, por concepto de gastos en alimentación a la comitiva de la comunidad universitaria que viajó el 27 de febrero al Distrito de Chirinos, en el marco de los 54 aniversario de la Cooperativa Agraria Cafetalera "La Prosperidad".

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Ing. Wilber R. Gómez Penadillo
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN